

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

EDICTO de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación. Expte. (MA-71/87).

Ignorándose el domicilio de doña María Fernández Santos, titular de la empresa explotadora de Hostal Cristino que tuvo su anterior residencia en C/. Ramón y Cajal núm. 2, en Fuengirola, se publica el presente Edicto en cumplimiento del artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo para que le sirva de notificación de denuncia en el expediente sancionador número MA-71/87 por la que se propone una sanción de 35.000 ptas. por infracción de la normativa turística vigente, artículo 48 del Decreto 110/86, de 18 de junio.

Haciéndole saber que dispone de un plazo de 15 días para alegar, por escrito, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas, o para hacer efectiva la sanción.

Málaga 22 de marzo de 1990.- El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.

EDICTO de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación. Expte. (MA-40/89)

Ignorándose el domicilio de doña Rosa Miranda Marín, titular de la empresa explotadora de A.V. Blue Sky Centre que tuvo su anterior residencia en C/. Esperanto núm. 3, 4-A, en Málaga, se publica el presente Edicto en cumplimiento del artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo para que le sirva de notificación de denuncia en el expediente sancionador número MA-40/89 por lo que se propone una sanción de 35.000 ptas. por infracción de la normativa turística vigente, artículo 2.1. a) de la Orden de 14 de abril de 1988.

Haciéndole saber que dispone de un plazo de 15 días para alegar, por escrito, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas, o para hacer efectiva la sanción.

Málaga 22 de marzo de 1990.- El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez

EDICTO de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación. Expte. (MA-33/89).

Ignorándose el domicilio de Viajes del Cid Tour, S.A. titular de la Agencia de Viajes Del Cid Tour que tuvo su anterior residencia en Vial Benyamina, bloque 8 local 2, en Torremolinos, se publica el presente Edicto en cumplimiento del artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo para que le sirva de notificación de denuncia en el expediente sancionador número MA-33/89 por la que se propone una sanción de 100.000 ptas. y apercibimiento de cierre por infracción de la normativa turística vigente, artículo 5 al de la Orden de 14.4.88.

Haciéndole saber que dispone de un plazo de 15 días para alegar, por escrito, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas, o para hacer efectiva la sanción.

Málaga 22 de marzo de 1990.- El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.

EDICTO de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación. Expte. (MA-57/88)

Ignorándose el domicilio de Caravan Tour, S.A. titular de la empresa explotadora de Agencia de Viajes Caravan Tour, que tuvo su anterior residencia en Crta. Cádiz, conjunto residencial Las Estrellas; en Torremolinos, se publica el presente Edicto en cumplimiento del artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo para que le sirva de notificación de denuncia en el expediente sancionador número MA-57/88 por la que se propone una sanción de 150.000 ptas. por infracción de la normativa turística vigente, artículo 10.2 de la Orden de 11 de agosto de 1972 (BOE de 19 de agosto de 1972).

Haciéndole saber que dispone de un plazo de 15 días para

alegar, por escrito, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas, o para hacer efectiva la sanción.

Málaga 22 de marzo de 1990.- El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación de Pirotecnólogos de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 11 horas del día 30 de marzo de 1990, han sido depositados los estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación de Pirotecnólogos de Andalucía, cuyos ámbitos territorial y funcional son: La Comunidad Autónoma de Andalucía y de empresarios pirotecnólogos, siendo los firmantes del acta de constitución: D. Manuel Riquelme Castaño, D. Luis Pérez Pérez, D. Antonio Morales Iglesia, D. Francisco Cantizai Muñoz, D. Manuel Pérez Gutiérrez y D. Luis Rodríguez Collado, entre otros.

Sevilla, 2 de abril de 1990.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 10 de enero de 1990, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia información pública sobre expediente de sustitución de la concesión que se cita (V-1341: JA-125-AL) (EC-JA-180) (PP. 358/90).

Don Ramón Sogore Baroza, en nombre y representación de Autocares Baroza, S.L., ha solicitado de la Dirección General de Transportes la tramitación del expediente de sustitución, de la concesión de su titularidad V-1341: JA-125-AL al que se le asignado la referencia EC-JA-180, Garrucha Estación de Ferrocarril de Zurgena con prolongación e hijuelas.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 6º de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989 (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a información pública, a la que se convoca expresamente a, la Excm. Delegación Provincial de Almería; Los Ayuntamientos de Vera, Zurgena, Garrucha, Mojácar y Carboneras; Administración Central del Estado; Asociaciones Empresariales de Transportes, Centrales Sindicales, Asociaciones de Usuarios y Consumidores; Los Concesionarios de Servicios Regulares de la misma clase que exploten itinerario con algún punto de contacto con el solicitado, y a todos aquéllos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el Artículo 87 de la L.P.A., se concede un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de esta publicación, o fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede del Departamento de Transportes de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, sita en Hermanos Machado s/n 5ª planta respectivamente.

Almería, 7 de marzo de 1990.- El Delegado, Juan José Forno-vi Vives.

RESOLUCION de 13 de febrero de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública la solicitud de sustitución que se cita. (PP. 317/90).

Solicitud de sustitución de S.P.R.T.V. por carretera de la concesión V-2833: JA-279-SE, entre Lora del Río. Sevilla con Higuera.

Peticionario: Ramírez y Fernández, S.A.

Plazo de información pública: 20 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Se convoca a esta Información pública a cuantos tengan inte-

rés en el asunto (Art. 87 L.P.A.), y en concreto a los Ayuntamientos y Concesionarios siguientes:

Ayuntamientos: Sevilla – Tocina – y Lora del Río.

Concesionarios: Auto Transportes San Sebastián, S.A. y Juan Suárez Olivera.

El expediente puede ser examinado por los interesados, en el plazo citado y durante horas de oficina, en esta Delegación Provincial, Departamento de Transportes, calle Itálica n° 1.

Sevilla, 13 de febrero de 1990.— El Delegado, Amador López Muñoz.

RESOLUCION de 20 de febrero de 1990, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública la solicitud de sustitución que se cita. (PP. 319/90).

Solicitud de sustitución de S.P.R.T.V. por carretera de la concesión V-2527: JA-235-SE y EC-JA-034, entre Coripe y Morón de la Frontera.

Peticionario: D. Juan Rodríguez Herrera.

Plazo de información pública: 20 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA.

Se convoca a esta Información pública a cuantos tengan interés en el asunto (Art. 87 L.P.A.), y en concreto a los Ayuntamientos y Concesionarios siguientes:

Ayuntamientos: Coripe y Morón de la Frontera.

Concesionarios: Empresa Casal, S.A., Empresa San Miguel, S.L., Transportes Alba y Pérez, S.L. y Empresa San Roque, S.R.L.

El expediente puede ser examinado por los interesados, en el plazo citado y durante horas de oficina, en esta Delegación Provincial, Departamento de Transportes, calle Itálica n° 1.

Sevilla, 20 de febrero de 1990.— El Delegado, Amador López Muñoz.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre sustitución de concesiones (PP. 459/90).

Al amparo de la Disposición Transitoria 2ª de la LOTT y Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989

Peticionario: Automóviles Portillo, S.A.

Expediente: EC-JA-134

Por la Empresa Automóviles Portillo, S.A. se ha presentado Proyecto de sustitución de la concesión U-1/JA entre Algeciras y Málaga, con hijuelas y prolongación al Rincón de la Victoria.

Se llama expresamente a:

1. La Excm. Diputación Provincial de Málaga.

2. A los Ayuntamientos de Algeciras, La Línea de la Concepción, San Roque, Casares, Manilva, Estepona, Benahavis, Marbella, Ojén, Ronda, Mijas, Fuengirola, Benalmádena, Torremolinos, Málaga, Cartama, Talox, Guaro, Monda, Caín, Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande y Rincón de la Victoria.

3. Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales que puedan estar interesadas.

4. Las Centrales Sindicales de CC.OO y U.G.T.

5. Las Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.

6. Las Concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitado.

7. Cuantos tengan interés en el asunto.

Plazo: Treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La Memoria y planos pueden ser examinados en horas de oficina en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en Málaga, Avenida de la Aurora, s/n. Edificio de Servicios Múltiples planta 9ª.

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimaren procedentes y, en su caso, harán constar el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Málaga, 15 de marzo de 1990.— El Delegado, Juan Sacristán Ruano.

JUNTA DE EXTREMADURA

ANUNCIO sobre permiso de investigación minera. (PP. 291/90).

Se hace saber que por D. Ignacio Javier Vega-Penichet López, en nombre y representación de Gestión y Promoción de Recursos, S.A., con domicilio en Madrid, C/ Alcalá n° 115, se ha presentado en estas oficinas, a las 10 horas y 55 minutos del día 26 de mayo de 1989, una instancia solicitando Permiso de Investigación para todos los recursos de la Sección C), con una extensión de 167 cuadrículas mineras, con el nombre de «SADALSUUD», al que ha correspondido el número 11.992, estando enclavado en términos municipales de Fuentes de León (provincia de Badajoz), Cañaveral de León, Hinojosa, Cumbres Mayores y Cumbres de San Bartolomé (provincia de Huelva), haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértice	Latitud Norte	Longitud Oeste
1 (Pp)	38° 02' 20"	6° 44' 00"
2	38° 02' 20"	6° 40' 00"
3	38° 01' 40"	6° 40' 00"
4	38° 01' 40"	6° 34' 00"
5	38° 03' 00"	6° 34' 00"
6	38° 03' 00"	6° 35' 00"
7	38° 04' 20"	6° 35' 00"
8	38° 04' 20"	6° 35' 20"
9	38° 05' 20"	6° 35' 20"
10	38° 05' 20"	6° 32' 40"
11	38° 03' 00"	6° 32' 40"
12	38° 03' 00"	6° 32' 00"
13	38° 02' 00"	6° 32' 00"
14	38° 02' 00"	6° 31' 00"
15	38° 00' 40"	6° 31' 00"
16	38° 00' 40"	6° 31' 40"
17	38° 01' 00"	6° 31' 40"
18	38° 01' 00"	6° 34' 00"
19	38° 01' 20"	6° 34' 00"
20	38° 01' 20"	6° 44' 00"
21	38° 02' 20"	6° 44' 00"

Quedando cerrado el perímetro de las 167 cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público para que todos aquéllos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación, de conformidad con la que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento para su aplicación de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 24 de julio de 1989.— El Jefe del Servicio.